

## Documento de Cooperación Técnica

### I. INFORMACIÓN BÁSICA

▪ País/Región:	Regional
▪ Nombre de la CT:	Gestión Integral de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana V
▪ Número de CT:	RG-T2837
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Roberto Manrique (IFD/IFD), Jefe de Equipo; Nathalie Alvarado (IFD/ICS), Jefe de Equipo Alterno; Sofía Greco (LEG/SGO); y Blanca Torrico (IFD/CTI)
▪ Taxonomía:	Investigación y Difusión
▪ Referencia a la Solicitud: (IDBDOCS #)	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	N/A
▪ Beneficiarios:	26 países prestatarios del Banco
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la Gerencia Instituciones para el Desarrollo (IFD/IFD)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Especial de Seguridad Ciudadana (CSF)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$258.694
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	Septiembre 2016
▪ Tipos de consultores:	Individuales o firmas
▪ Unidad de Preparación:	IFD/IFD
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	IFD/IFD (Componente 1 y 2) IFD/ICS (Componente 3)
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social; Seguridad Ciudadana

### II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 En el 2012, el Banco aprobó el establecimiento de un Programa Especial financiado con recursos de Capital Ordinario y de un Fondo de Multi-donantes para apoyar la Iniciativa de Seguridad Ciudadana (CSI) (GN-2660). Este instrumento tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la efectividad de las políticas públicas de seguridad ciudadana y justicia de la región, a través de: (i) el mejoramiento, la disponibilidad y el análisis de información de calidad que permita el diseño de políticas públicas de seguridad basadas en evidencia; (ii) el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión y la evaluación de estas políticas; y (iii) la promoción del diálogo regional y la cooperación para impulsar el intercambio de experiencias y conocimiento aplicado.
- 2.2 Durante los últimos cuatro años de operación de la Iniciativa, se logró no sólo asignar eficientemente la totalidad de los recursos presupuestados, por un total de US\$25,2 millones, que financian 61 operaciones, sino que además en respuesta a una alta demanda por apoyo de la Iniciativa, en 2013 y 2015 se recibió una contribución adicional de US\$4,05 millones de recursos de capital ordinario del Banco a través de la modalidad de “flex resources” y entre 2014 y 2015, se logró apalancar dos donaciones para el fondo multidonantes de parte del Gobierno de Canadá por US\$305.000 y Suiza por US\$1,4 millones.

- 2.3 Estos recursos se han invertido estratégicamente en los tres pilares operativos de la siguiente forma: (i) 54% (US\$13,4 millones equivalentes a 30 proyectos) de los recursos se destinaron al fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel nacional, subnacional o local para gestionar políticas de seguridad ciudadana. Así como para generar nuevo conocimiento a través de la evaluación de proyectos pilotos en áreas innovadoras como la violencia contra la mujer, el uso de nuevas tecnologías en la gestión policial y la generación de oportunidades para la reinserción de los privados de libertad; (ii) en la generación, análisis y uso de información y datos de mejor calidad sobre el delito y la violencia, se han destinado alrededor de un 36% de los recursos (US\$9 millones para 19 proyectos); y (iii) en la creación de plataformas de diálogo y la promoción de la cooperación regional, se han invertido el 10% de los recursos de la iniciativa. Que equivalen aproximadamente a US\$2,5 millones (11 proyectos). Todos estos proyectos han demostrado que, si bien la Iniciativa cuenta con recursos relativamente modestos, cuando estos son invertidos estratégicamente en operaciones técnicamente sólidas y bien diseñadas, pueden tener un impacto significativo en las actividades de mayor envergadura.
- 2.4 Con el propósito de que los países puedan aprovechar al máximo los beneficios de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana, el Banco ha aprobado cuatro cooperaciones técnicas entre el 2012 y 2015, a saber: ATN/OC-13315-RG (RG-T2177); ATN/OC-13766-RG (RG-T2283), ADM/OC-14445-RG (RG-X1219) y ADM/OC-15031-RG (RG-X1240). Estas operaciones han permitido impulsar la gestión de la Iniciativa, generar mayor demanda de recursos, promocionar y disseminar resultados y consolidar este instrumento. En particular, se ha logrado: (i) asegurar la calidad técnica de las propuestas financiadas por la iniciativa y facilitar su proceso de aprobación; (ii) realizar monitoreo y seguimiento regular del portafolio de proyectos; (iii) desarrollar e implementar una estrategia de comunicación clara y efectiva, así como productos de disseminación y visualización de resultados innovadores; (iv) convocar y reunir a un grupo de asesores de alto nivel para la Iniciativa, compuesto por gestores de políticas, académicos y expertos en el área de seguridad ciudadana; y (v) realizar eventos de intercambios técnicos entre especialistas en los pilares operativos de la Iniciativa.
- 2.5 Para apoyar el quinto año de operaciones de esta Iniciativa, se requieren recursos adicionales para continuar con actividades de gestión, monitoreo del portafolio y sistematización de resultados, que permitan maximizar los resultados positivos de la Iniciativa e informar el proceso de transición hacia el programa de desarrollo estratégico para el sector de instituciones. En específico, se requieren recursos para: (i) apoyar la gestión integral, dar seguimiento y evaluar sus actividades; (ii) dar continuidad a la orientación estratégica para su funcionamiento; (iii) consolidar sus resultados operativos y de conocimiento; y (iv) fortalecer los procesos de sistematización y disseminación las buenas prácticas y las lecciones aprendidas derivadas de las operaciones financiadas por la CSI. Para esto, esta Cooperación Técnica (CT) financiará, una evaluación integral del Programa Especial y Fondo Multidonantes para analizar los resultados, resaltar logros importantes y desafíos a futuro, y actividades de gestión y disseminación de resultados.
- 2.6 Esta propuesta está en línea con lo establecido en el Documento de Propuesta para la Creación del Programa Especial y del Fondo Multidonantes para la Iniciativa

de Seguridad Ciudadana (y con los criterios de determinación de la Elegibilidad de Programas del Banco para su financiamiento con recursos de Capital Ordinario destinados a Programas Especiales y Operaciones No Reembolsables, párrafo 2.5 del documento GA-220-12) aprobado por el Directorio del Banco. Este documento establece que un máximo de 5% de los recursos de Capital Ordinario asignados anualmente pueden ser usados para actividades de promoción de la Iniciativa, coordinación de su gestión, el seguimiento y la evaluación de las actividades financiadas bajo la misma, preparación de informes técnicos y difusión estratégica. En este contexto, como también para los casos anteriores ATN/OC-13315-RG (RG-T2177), la ATN/OC-13766-RG (RG-T2283), la ADM/OC-14445-RG (RG-X1219) y la ADM/OC-15031-RG (RG-X1240), este perfil de proyecto no pasará por la revisión estratégica y de elegibilidad del Comité Estratégico y de Elegibilidad para el Programa Especial y Fondo Multidonantes de Seguridad Ciudadana.

- 2.7 Esta CT está alineada con la Estrategia Institucional del Banco ya que su objetivo es contribuir al fortalecimiento y seguimiento de proyectos dirigidos al desarrollo de capacidades institucionales, al generar herramientas para la planificación, gestión y evaluación de intervenciones públicas, mejorar la calidad de información sobre delito y la violencia, y facilitar el intercambio de experiencias. Adicionalmente, esta CT es central en la transición hacia el programa de desarrollo estratégico para el sector de instituciones que, sujeto a la aprobación del Directorio del Banco, está previsto a iniciar actividades en enero de 2017.

### III. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 El objetivo de CT es asegurar una gestión rigurosa y proactiva del portafolio para lograr que los proyectos y actividades financiadas tengan un desempeño satisfactorio, e identificar y divulgar los resultados alcanzados y lecciones aprendidas.
- 3.2 **Componente 1: Evaluación integral de la CSI (US\$120.000).** El objetivo de este componente es contar con evidencia sobre los resultados y lecciones aprendidas de los proyectos y actividades financiados por la Iniciativa. Este componente financiará servicios de consultoría para llevar a cabo una evaluación integral de las cooperaciones técnicas y actividades de la CSI durante el periodo de operaciones de la iniciativa, 2012-2016.
- 3.3 La evaluación será desarrollada en varios niveles para dar cuenta de la gestión del programa en el banco, la alineación de las cooperaciones técnicas con los objetivos y componentes de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana, y, a través de una muestra, resultados específicos de los proyectos financiados. Así, en primer lugar, la evaluación analizará la gestión del Programa Especial y del Fondo Multidonantes. En este nivel, se incluirá: (i) la alineación con el estrategia institucional del Banco y otros documentos estratégicos relevantes; (ii) la gobernanza, calidad y efectividad de la gestión técnica; y (iii) el relacionamiento con actores relevantes (países miembros, donantes, directivos, jefes de equipo, entre otros). Segundo, se evaluará la alineación de las cooperaciones técnicas financiadas con los objetivos generales y componentes de la Iniciativa y su contribución a apoyar y fortalecer la agenda de préstamos del Banco. Por último,

una muestra representativa de cooperaciones técnicas será analizada en profundidad para identificar los resultados obtenidos con base en los objetivos de la CSI.

- 3.4 Las actividades específicas de este componente incluyen la revisión de documentos y proyectos, el desarrollo de entrevistas a actores interesados o relevantes, y visitas de campo seleccionadas. Los términos de referencia de la evaluación se encuentran en el Anexo I.
- 3.5 **Componente 2: Gestión técnica y comunicación de resultados (US\$60.000).** Este componente tiene por objetivo mejorar la visibilidad y reconocimiento de los resultados de los proyectos financiados través de la elaboración de materiales de diseminación y el monitoreo de los resultados de las operaciones financiadas. Para esto, se desarrollaran actividades de gestión y monitoreo del portafolio, elaboración de reportes de desempeño, identificación y sistematización de resultados, y apoyo para la comunicación de estos resultados a través de la elaboración de videos, infográficos, etc.
- 3.6 **Componente 3: Diseminación de conocimiento (US\$78.694).** Este componente busca sistematizar el conocimiento generado a través de la CSI, optimizar su calidad y alcance. A través de este componente se financiarán las siguientes actividades: (i) asesorías técnicas puntuales en temas estratégicos de seguridad ciudadana para orientar a los países de la región en temáticas especializadas y tendencias en las diferentes áreas de gestión del Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia; y (ii) el desarrollo de un evento de intercambio de conocimiento y experiencias relevadas durante los cinco años de operación de la CSI.

Tabla 1. Matriz de resultados indicativa

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Primer año	Meta al final del proyecto	Medios de verificación
<b>Resultado: Conocimiento mejorado en temas estratégicos de seguridad ciudadana de actores internos y externos de países miembros.</b>					
Documentos técnicos publicados por el Banco que mencionan productos o conocimiento generados en las Cooperaciones financiadas por la iniciativa	Documento	0	1	2	Reportes de desempeño de la Iniciativa, Business Reviews, sistemas de EXR, productos de diseminación
<b>Indicadores de producto:</b>					
<b>Componente 1: Evaluación integral de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana</b>					
Reporte de la evaluación del Iniciativa aprobada por el sector de Instituciones para el Desarrollo del Banco	Reporte	0	0	1	Documento final
<b>Componente 2: Gestión técnica y comunicación de resultados</b>					
Videos de diseminación publicados	Video	0	1	2	Videos publicados en la página del BID
Brochures o infografías de diseminación publicados	Brochure o infografía	0	2	5	Infografías publicadas
Documentos <i>Business review</i> trimestrales	Reporte <i>business</i>	0	4	8	Reportes enviados al Comité

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Primer año	Meta al final del proyecto	Medios de verificación
enviados al Comité	review				
<b>Componente 3: Diseminación de conocimiento</b>					
Reporte de asesorías técnicas de seguridad ciudadana aprobado por el sector de Instituciones para el Desarrollo del Banco	Reporte	0	0	1	Documento final
Evento de intercambio de conocimiento y experiencias del Iniciativa organizado por el Banco	Evento	0	0	1	Lista de asistentes al evento

- 3.7 Esta TC tendrá un costo total de US\$258.694 los cuales serán financiados en su totalidad por Capital Ordinario a través del Programa Especial de Seguridad Ciudadana (CSF) La tabla 2 presenta un presupuesto indicativo.

**Tabla 2. Presupuesto indicativo (en US\$ dólares)**

Actividad/Componente	Descripción	BID	Total
<b>Componente 1: Evaluación integral de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Honorarios Consultor/Firma para realizar la evaluación final de la Iniciativa</li> </ul>	120.000	120.000
<b>Componente 2: Gestión técnica y comunicación de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales de diseminación y visualización de resultados.</li> <li>Monitoreo del portafolio</li> </ul>	20.000 40.000	60.000
<b>Componente 3: Diseminación de conocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorías técnicas especializadas</li> <li>Evento internacional de intercambio de conocimiento y experiencias relevadas durante 2012-2017 en la Iniciativa.</li> </ul>	18.694 60.000	78.694
<b>Total</b>			<b>258.694</b>

#### IV. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD/IFD) del Banco estará encargado de la ejecución de la cooperación técnica. IFD desempeñará esta función debido a su experiencia en la gestión integral de éste programa especial, entre otros programas especiales, por ser un líder en el tema de seguridad ciudadana en la región y por el carácter regional de la cooperación técnica. Dada la naturaleza de las actividades del componente 3, la gestión y desembolsos de este componente estarán cargo de División de Capacidad Institucional (IFD/ICS).
- 4.2 Previo al inicio de actividades en los países de la región, el Banco obtendrá una carta de no objeción a través del enlace del BID con el Gobierno.
- 4.3 Se monitoreará la implementación del proyecto en coordinación con otras vicepresidencias sectoriales y departamentos de conocimiento.
- 4.4 La unidad responsable de los desembolsos será IFD/IFD (Componentes 1 y 2) e IFD/ICS (Componente 3).

- 4.5 **Adquisiciones.** Todas las contrataciones de servicios de consultoría (individuales y firmas) y otros servicios se llevarán a cabo de conformidad con las políticas y procesos de contratación y adquisición del Banco.

## V. RIESGOS IMPORTANTES

- 5.1 El principal riesgo de esta cooperación técnica está asociado con la calidad de la información de los proyectos y actividades desarrolladas debido a que esta puede afectar las actividades de monitoreo, evaluación y diseminación. Este riesgo será mitigado a través de un trabajo con los jefes de equipo para garantizar contar con información relevante y de alta calidad. El trabajo con los jefes de equipo también va a permitir incrementar la visibilidad de los resultados de los proyectos. Por otro lado, el retraso en la ejecución de las actividades de las CT financiadas por la Iniciativa puede generar retrasos en la recolección y distribución de conocimiento aplicado. Para mitigar este riesgo, se realizará un seguimiento continuo a la implementación de las mismas y se brindará apoyo a los equipos de proyecto.

## VI. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 6.1 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación. De acuerdo a la política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias (OP-703), esta operación es clasificada como "C" (ver [Filtro de Política de Salvaguardias y Formulario de Evaluación de Salvaguardia para la Clasificación de Proyectos](#)).

## **Gestión Técnica de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana RG-T2837**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **EVALUACIÓN DE RESULTADOS, PORTAFOLIO Y ACTIVIDADES DE LA CSI**

##### **I. Antecedentes**

El Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID) es la fuente líder de financiación para el desarrollo de América Latina y el Caribe con el compromiso de alcanzar resultados medibles, incrementando la integridad, transparencia y rendición de cuentas. El Banco apoya los esfuerzos de los países latinoamericanos para reducir la pobreza y la desigualdad, con un enfoque de desarrollo sostenible y ambientalmente amigable.

El Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD), como parte del BID, busca fortalecer instituciones y promover políticas efectivas, con el objetivo de mejorar las vidas de las personas en la región. Para cumplir con este mandato, IFD administra, entre otros instrumentos, ocho fondos y Programas especiales, los cuales apoyan intervenciones específicas innovadoras en diferentes áreas.

En el 2012, el Banco aprobó el establecimiento de un Programa Especial financiado con recursos de Capital Ordinario y de un Fondo de Multi-donantes para apoyar la Iniciativa de Seguridad Ciudadana (CSI). Este instrumento tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la efectividad de las políticas públicas de seguridad ciudadana y justicia de la región, a través de: (i) el mejoramiento, la disponibilidad y el análisis de información de calidad que permita el diseño de políticas públicas de seguridad basadas en evidencia; (ii) el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión y la evaluación de estas políticas; y (iii) la promoción del diálogo regional y la cooperación para impulsar el intercambio de experiencias y conocimiento aplicado. Durante sus cuatro años de operación (2012-2015), la CSI ha financiado 61 proyectos por un total de US\$25,2 millones.

Debido a que la CSI terminará sus recursos en el 2016, IFD contratará servicios de consultoría para llevar a cabo una evaluación integral de la iniciativa desde el inicio de sus operaciones hasta el 2016. Este esfuerzo contribuirá al entendimiento de cómo la CSI ha apoyado y fortalecido la agenda de seguridad ciudadana en los países miembros y en la región, y cómo ha sensibilizado sobre la importancia de asegurar políticas efectivas de seguridad ciudadana y de justicia en la región.

##### **II. Objetivos**

El objetivo de esta consultoría es realizar una evaluación de las cooperaciones técnicas financiadas con la CSI y actividades relacionadas, y su efecto en el trabajo del BID con los países de la región. La evaluación se realizará del periodo completo de operaciones.

##### **III. Alcance**

Esta consultoría se desarrollará en tres niveles de análisis.

1. Primero, la evaluación se enfocará en la gestión del programa por parte del Banco y las relaciones establecidas con los principales actores interesados o afectados como donantes, posiciones de liderazgo interno, jefes de proyecto, entre otros. A este nivel, la evaluación debe responder las siguientes preguntas:

#### Preguntas generales

- a. **Alineación:** ¿En qué medida, las operaciones de la CSI se han alineado con la Actualización de la Estrategia Institucional del BID, el GCI-9 y otras estrategias de sector y de país?
  - b. **Gobernanza:** ¿En qué medida la estructura de gestión y gobernanza de la CSI ha permitido alcanzar los objetivos de la CSI y ha añadido valor a sus operaciones? ¿Cuáles, de existir, han sido las debilidades asociadas con su gobernanza? ¿Cómo puede ser mejorada en el futuro?
  - c. **Gestión y relaciones con partes interesadas:** ¿Cuáles son las mejores prácticas y desafíos observados en la gestión de partes interesadas internas y externas que deberían informar a la administración de la CSI en el futuro? ¿Cómo ha afectado la financiación de cooperaciones técnicas ofrecidas por la CSI las relaciones del BID con los países miembros? ¿Cómo las contrapartes de país/institución evalúan la utilidad de las iniciativas financiadas por la CSI? ¿Cómo puede ser maximizado esto en el futuro?
  - d. **Resultados generales:** ¿Han tenido las cooperaciones financiadas por la CSI resultados en los países, que no habrían sido alcanzados por otros medios? ¿Qué cambios son necesarios para maximizar el impacto a futuro?
2. Segundo, la evaluación proveerá una clasificación del portafolio de la CSI basado en criterios como: taxonomía, país beneficiario, sector económico, alineación de las cooperaciones técnicas con los objetivos general y componentes de la CSI, y la contribución a las operaciones de crédito del Banco, entre otros. Así, la evaluación responderá a las siguientes preguntas:
    - a. En general, ¿las cooperaciones técnicas financiadas han alcanzados los objetivos generales del programa?
    - b. ¿En qué medida las cooperaciones técnicas han contribuido a apoyar y fortalecer el portafolio de préstamos del Banco?
  3. Tercero, la evaluación se enfocará en una muestra representativa de cooperaciones técnicas financiadas con la CSI. A este nivel, la evaluación deberá responder las siguientes preguntas:
    - a. ¿La CSI ha tenido éxito en alcanzar el objetivo general de apoyar el fortalecimiento de políticas de seguridad ciudadana en la región? ¿En qué medida se han alcanzado los objetivos específicos de la CSI?
    - b. ¿La CSI ha influenciado o contribuido a (i) mejorar la generación, análisis, y disseminación de información sobre crimen y violencia; (ii)

gestionar, planear y evaluar políticas de seguridad ciudadana; y (iii) apoyar el intercambio de conocimiento y mejores prácticas?

- c. ¿En qué medida la CSI ha contribuido en el fortalecimiento de la agenda de seguridad ciudadana de la región? ¿La CSI ha contribuido en la generación de conocimiento en las áreas de seguridad y justicia? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y principales desafíos en la implementación de los proyectos? ¿Son los resultados obtenidos sostenibles?

#### **IV. Actividades**

1. Revisión de documentos: (i) Documentos de la CSI para tener un mejor entendimiento y una idea general de los objetivos, alcance y actividades de la iniciativa; (ii) Documentos de proyecto y de la administración de la CSI, incluyendo los documentos de cooperación técnica y las guías operativas; (iii) reportes de desempeño o evaluaciones, materiales producidos, reportes de actividades, presentaciones a clientes internos y externos, reportes anuales, y otros documentos relevantes; y (iv) La estrategia institucional del BID; Instituciones para el crecimiento y el bienestar social (GN-2587), y las estrategias de país y sector relevantes.
2. Revisión de proyectos: Analizar y evaluar el progreso alcanzado por los proyectos financiados por la CSI.
  - a. Revisar los objetivos y componentes de los proyectos financiados por la CSI.
  - b. Proponer una muestra de proyectos financiados por la CSI que serán objetivo de un análisis a profundidad.
  - c. Revisar los documentos de cooperaciones técnicas, entregables producidos, reportes de actividades relacionados con los proyectos seleccionados para la muestra.
  - d. Revisar las matrices de resultados relevantes y analizar los resultados reportados contra los indicadores incluidos en cada proyecto.
3. Entrevistas: Realizar entrevistas con partes interesadas clave en el BID, incluyendo personal de planta en Washington DC y las oficinas de países, el gobierno, sector privado y sociedad civil involucrada en la implementación de los proyectos. Para esto, un cuestionario de encuesta será preparado en coordinación con la gerencia de IFD.
4. Visitas de campo: Si se considera necesario, el consultor podría visitar locaciones específicas donde los proyectos han sido implementados para mejor evaluarlos. En ese caso, el consultor será responsable por las reuniones con las contrapartes locales y expertos, con el apoyo de los jefes de proyecto.

#### **V. Productos**

1. Plan de trabajo: Una semana después de la firma del contrato.
2. Propuesta de muestra de proyectos (de acuerdo a los criterios definidos entre el consultor y la gerencia de IFD). Será entregado en formato Excel el XX, 2016.

3. Reporte borrador. Será entregado el XXX, 2016 y presentado en un taller organizado por la gerencia de IFD.
4. Reporte final. El producto final deberá estar en inglés e incluir una presentación en Power Point del reporte. Deberá ser entregado el XXX, 2016.

## **VI. Cronograma de pagos**

Los pagos serán realizados de acuerdo al siguiente cronograma:

30% a la firma y recibo y aprobación del plan de trabajo;  
40% al recibo y aprobación del reporte borrador;  
30% al recibo y aprobación del reporte final.

## **VII. Coordinación**

- Coordinador: Roberto Manrique, Asesor de Operaciones Senior IFD.
- Departamento/División: Instituciones para el Desarrollo (IFD/IFD).

## **VIII. Características de la consultoría**

Categoría y modalidad de la consultoría: Firma consultora.

Duración: Todos los servicios de consultoría deben ser completados a los cuatro (4) meses del inicio del contrato.

Lugar(es) de trabajo: La consultoría tendrá lugar en las oficinas centrales del Banco en Washington DC. Debido a las responsabilidades que esta consultoría implica, se le solicitará al que viaje a cualquier de los países miembros y otros destinos internacionales.

Periodo: La evaluación será de Noviembre 1 a Enero 31 de 2017.

## **Calificaciones**

Áreas de experiencia: administración y evaluación de programas, seguridad ciudadana, política pública, desarrollo institucional, banda ancha, gobierno digital, desarrollo internacional.

## **Gestión Técnica de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana RG-T2837**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **GESTIÓN TÉCNICA Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

##### **I. Antecedentes**

En el 2012, el Banco aprobó el establecimiento de un Programa Especial financiado con recursos de Capital Ordinario y de un Fondo de Multi-donantes para apoyar la Iniciativa de Seguridad Ciudadana (CSI). Este instrumento tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la efectividad de las políticas públicas de seguridad ciudadana y justicia de la región, a través de: (i) el mejoramiento, la disponibilidad y el análisis de información de calidad que permita el diseño de políticas públicas de seguridad basadas en evidencia; (ii) el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión y la evaluación de estas políticas; y (iii) la promoción del diálogo regional y la cooperación para impulsar el intercambio de experiencias y conocimiento aplicado.

El Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD/IFD) es responsable por la gestión del portafolio de los recursos de Capital Ordinario y de un Fondo de Multi-donantes, el reporte de resultados y el desarrollo de actividades de diseminación para mejorar la visibilidad de la CSI tanto dentro como fuera del Banco.

Esta consultoría tiene por objetivo apoyar en el monitoreo del portafolio de CSI y en la diseminación de resultados de los proyectos financiados.

##### **II. Objetivo(s) de la consultoría**

Apoyar el monitoreo del portafolio de CSI y en la identificación, sistematización y diseminación de resultados de los proyectos financiados con actores internos y externos.

##### **III. Actividades**

Las actividades que serán desarrolladas incluirán (sin estar limitadas a):

1. Realizar seguimiento proactivo del portafolio, desarrollar análisis y promover acciones para maximizar el logro de metas de desempeño y resultados, preparar reportes anuales y *business reviews* anuales y trimestrales, promover un cronograma dinámico de desembolsos, y minimizar el número de proyectos en alerta.
2. Asegurar la adecuada recolección y reporte de resultados de las operaciones y actividades financiadas y apoyar la evaluación de resultados del Programa Especial y del Fondo Multidonantes de seguridad ciudadana.
3. Apoyar las actividades de creación de conocimiento y preparación de documentos técnicos y otros materiales solicitados.
4. Apoyar la preparación de productos de diseminación del CSI. Esto puede incluir el desarrollo de presentaciones, materiales multimedia y contribuir en la preparación de reportes a donantes.

#### **IV. Cronograma de pagos**

El pago será realizado dos veces por mes.

#### **V. Coordinación**

- Coordinador: Roberto Manrique, IFD Asesor Senior de operaciones.
- Departamento/División: Instituciones para el Desarrollo (IFD/IFD).

#### **VI. Características de la consultoría**

- Modalidad y categoría de la consultoría: Por definir.
- Duración del contrato(s): hasta 7 meses.
- Lugar(es) de trabajo: Washington DC.

#### **VII. Calificaciones**

- Grados académicos /nivel años de experiencia profesional: Consultor internacional con maestría en Economía, Administración Pública, Ciencia Política, Negocios o campos afines. Un mínimo de 5 años de experiencia en gestión en el sector público y/o desarrollo institucional. Capacidades analíticas y alta calidad en comunicación oral y escrita, buenas habilidades de relación personal y habilidad para trabajar efectivamente con contrapartes externas e internas.
- Idiomas: Inglés y español fluido.

#### **VIII. Pagos y condiciones de empleo**

La remuneración será determinada de conformidad con los criterios y regulaciones del Banco.

## **Gestión Técnica de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana RG-T2837**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **ASESORÍA ESTRATÉGICA PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA**

##### **I. Antecedentes**

El crimen y la violencia son graves amenazas para el crecimiento económico, y para el desarrollo humano y social de América Latina y el Caribe. Para poder atender mejor los desafíos institucionales que impiden una mayor efectividad de las políticas de seguridad ciudadana, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó el 4 de abril 2012 la creación de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana (CSI) (GN-2660).

El objetivo de la iniciativa es ayudar a mejorar la eficacia de las políticas públicas sobre seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe mediante el apoyo catalizador. Este apoyo se enfocara en tres eslabones críticos en los países para poder mejorar su capacidad para: (i) la generación, análisis y difusión de datos que permitan el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sobre la base de información de calidad; (ii) el fortalecimiento de la capacidad de las entidades del Estado para gestionar y evaluar las políticas públicas sobre seguridad ciudadana; y (iii) la promoción de un mayor intercambio de conocimientos y buenas prácticas través del diálogo y la cooperación bilateral entre los países.

##### **II. Objetivo(s) de la consultoría**

El objetivo de esta consultoría es dar orientación estratégica de alto nivel a la labor del Banco en el sector de seguridad ciudadana así como dar asesoría estratégica a los países de la región en temas de gestión del cambio institucional, reforma de las instituciones del sector seguridad ciudadana, en particular de la policía y del sistema de justicia penal.

##### **III. Actividades principales**

###### **a. Orientación estratégica para el trabajo en el área de Seguridad Ciudadana y Justicia**

- i. Apoyar en la orientación estratégica del seguimiento a resultados y recomendaciones para mejorar la focalización e impactos de la Iniciativa.
- ii. Proveer orientaciones estratégicas que alimenten la agenda de investigación aplicada en temas relevantes para los países de la región.
- iii. Asesorar el desarrollo temático de la agenda de seguridad ciudadana.

###### **b. Asesorías puntuales a los países sobre asuntos estratégicos, relacionados con los siguientes temas, entre otros:**

- i. Gestión del cambio institucional (por ejemplo para reformas o reingenierías de procesos, políticas de reclutamiento y desarrollo de recursos humanos, transparencia y rendición de cuentas, entre otros, de las instituciones de seguridad ciudadana).
- ii. Desafíos de implementación de programas y proyectos.
- iii. Retos relacionados con el trabajo multisectorial en el área de seguridad ciudadana.
- iv. Coordinación entre los niveles de gobierno (central, estadual, municipal).
- v. Retos relacionados con el funcionamiento de la cadena del sector justicia penal.

**c. Participación en actividades de Cooperación Regional**

- i. Apoyar el intercambio de experiencias y cooperación regional en seguridad ciudadana.
- ii. Coordinar el desarrollo de un evento de intercambio de conocimiento y experiencias relevadas durante los cinco años de operación de la CSI.

**IV. Coordinación**

La coordinación de esta consultoría estará a cargo de Nathalie Alvarado, IFD/ICS

**V. Características de la consultoría**

- Modalidad y categoría de la consultoría: Internacional; Individual.
- Duración del contrato: hasta 4 meses.
- Lugar de trabajo: El lugar de residencia del Consultor, requiriéndose desplazamientos a la sede del Banco o a los países de la región.

**VI. Calificaciones**

El consultor deberá tener formación académica del más alto nivel en Criminología, Sociología, Ciencia Política y una experiencia mínima de 10 años en investigación aplicada en temas relacionados con el área de prevención de la violencia, seguridad pública y ciudadana, justicia criminal penal; incluyendo formulación y evaluación de políticas públicas en el ámbito de seguridad. Asimismo, se valorará la experiencia en la participación de foros de alto nivel con jefes de Estado, en el liderazgo de reformas institucionales y la participación de foros internacionales.

Inter-American Development Bank

## PROCUREMENT PLAN FOR NON-REIMBURSABLE TECHNICAL COOPERATIONS

Country: REGIONAL	Executing agency: IDB	Public or private sector: Public
Project number: RG-T2837	Title of Project: Gestión Integral de la Iniciativa de Seguridad Ciudadana V	

Period covered by the plan: 24 Months

Threshold for ex post review of procurements:	Goods and services (in US\$):	\$80,000	Consulting services(in US\$):	\$178,694.00
---	-------------------------------	----------	-------------------------------	--------------

Item No.	Ref. AWP	Description (1)	Estimated contract cost (US\$)	Procurement Method (2)	Review of procurement (ex-ante or ex-post) (3)	Source of financing and percentage		Estimated date of the procurement notice or start of the contract	Technical review by the PTL (4)	Comments
						IDB %	Local/other %			
1		<b>Componente 1: Evaluación integral de la CSI</b>	<b>\$120,000</b>							
		<b>Servicios de Consultoría</b>								
1.1		Servicios de consultoría para la evaluación integral del CSI	\$120,000	QCBS	N/A	100%	0%	Oct-16	N/A	
2		<b>Componente 2: Gestión técnica y comunicación de resultados</b>	<b>\$60,000</b>							
		<b>Servicios de Consultoría</b>								
2.1		Servicios de consultoría para la gestión técnica y el monitoreo del portafolio	\$40,000	IICQ	N/A	100%	0%	Feb-17	N/A	
		<b>Servicios Diferentes a Consultoría</b>								
2.2		Materiales de diseminación y visualización de resultados	\$20,000	PC	N/A	100%	0%	Oct-16	N/A	
3		<b>Componente 3: Diseminación de conocimiento</b>	<b>\$78,694</b>							
		<b>Servicios de Consultoría</b>								
3.1		Servicios de consultoría de asesorías técnicas	\$18,694.00	IICQ	N/A	100%	0%	Sep-16	N/A	
		<b>Servicios Diferentes a Consultoría</b>								
3.2		Evento de intercambio de conocimiento y experiencias	\$60,000	PC	N/A	100%	0%	Oct-16	N/A	
<b>Total</b>			<b>258,694.00</b>	Prepared by: Roberto Manrique (IFD/IFD)			Date: August 24, 2016			

(1) Grouping together of similar procurement is recommended, such as computer hardware, publications, travel, etc. If there are a number of similar individual contracts to be executed at different times, they can be grouped together under a single heading, with an explanation in the comments column indicating the average individual amount and the period during which the contract would be executed. For example: an export promotion project that includes travel to participate in fairs would have an item called "airfare for fairs", an estimated total value of US\$5,000, and an explanation in the Comments column: "This is for approximately four different airfares to participate in fairs in the region in years X and X1".

(2) **Goods and works:** CB: Competitive bidding; PC: Price comparison; DC: Direct contracting.

(2) **Consulting firms:** CQS: Selection Based on the Consultants' Qualifications; QCBS: Quality and cost-based selection; LCS: Least Cost Selection; FBS: Selection under a Fixed Budget; SSS: Single Source Selection; QBS: Quality Based selection.

(2) **Individual consultants:** IICQ: International Individual Consultant Selection Based on Qualifications; SSS: Single Source Selection.

(3) **Ex ante/ex post review:** In general, depending on the institutional capacity and level of risk associated with the procurement, ex post review is the standard modality. Ex ante review can be specified for critical or complex process.

(4) **Technical review:** The PTL will use this column to define those procurement he/she considers "critical" or "complex" that require ex ante review of the terms of reference, technical specifications, reports, outputs, or other items.

GESTIÓN INTEGRAL DE LA INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA V

RG-T2837

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Programa Especial de Seguridad Ciudadana (CSF)**, de conformidad con la comunicación de fecha 30 de junio de 2016 suscrita por Alejandro Stamoglou (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$258.694** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

*Original Firmado*

*09/22/2016*

\_\_\_\_\_  
Sonia M. Rivera

\_\_\_\_\_  
Fecha

Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM

APROBADO:

*Original Firmado*

*09/22/2016*

\_\_\_\_\_  
Ana Maria Rodriguez-Ortiz

\_\_\_\_\_  
Fecha

Gerente

Sector de Instituciones para el Desarrollo  
IFD/IFD